

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

28 DE ABRIL DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 28 de abril del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura un a al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 28 de abril de 2026.

1. La aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Acuerdo de Diputadas integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura...

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Solicito, Presidente, que se obvie la lectura del acta.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Francisca en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los que estén por la afirmativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 21 de abril del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado objeciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Acuerdo de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibido y se reserva para el próximo periodo. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 24 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma, la denominación del capítulo cuarto del título segundo; las fracciones III y IV; y se adicionan cuatro fracciones al artículo 340 ter y un artículo 340 Quáter a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muy buenos días. Con su permiso Diputado presidente e integrantes de esta Comisión permanente. Solicito su autorización para posicionar las 2 iniciativas que presente en esta sesión en una sola exposición, por favor.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Con mucho gusto, Diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Hoy pongo a consideración de esta soberanía 2 propuestas que parten de una misma convicción, que los derechos no pueden quedarse en el papel, tienen que vivirse en la realidad de las personas. Estas iniciativas buscan armonizar nuestra legislación estatal en materia de salud y educación con el marco federal para consolidar instituciones más justas, más cercanas y verdaderamente garantes de derechos bajo el principio de igualdad sustantiva, que es un principio que se ha impulsado con mucha fuerza durante este sexenio de la presidenta Claudia Sheimbaum así como la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos. La primera iniciativa plantea reformar la ley estatal de salud y lo hace desde una visión clara, la salud no es sólo atención médica, es prevención, es acceso digno y es justicia social. En Oaxaca, las condiciones de origen siguen marcando quien accede a servicios de calidad y quien no y esa realidad hace que las mujeres enfrentan mayores barreras, desde la atención durante el embarazo hasta la violencia que muchas veces se detecta o se ignora dentro del propio sistema de salud. Por eso, proponemos fortalecer el papel del Estado para que el sistema de salud deje de reaccionar y empiece a prevenir, para que se pueda incorporar de manera real la perspectiva de género, los derechos humanos, la interculturalidad y el enfoque diferenciado. Esta iniciativa impulsada acciones concretas, promover la prevención desde todas las etapas de la vida, promover la atención integral frente a las violencias y garantizar que ninguna mujer reciba un servicio condicionado por prejuicios, por discriminación o por falta de sensibilidad institucional, porque hablar de salud es también hablar de dignidad y hablar de salud de las mujeres es hablar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

del bienestar del Estado. En Oaxaca, esta segunda iniciativa se enfoca ahora en la educación que es donde se define el presente y futuro de nuestras niñas y nuestros niños. En Oaxaca, las cifras nos dicen algo que no podemos ignorar, las brechas siguen existiendo y afectan con mayor fuerza a quienes nacen en contextos de pobreza, en comunidades indígenas o en condiciones de vulnerabilidad. Esta propuesta busca que la educación no sólo sea accesible, sino que sea verdaderamente equitativa, plantea fortalecer el modelo educativo con perspectiva de género, impulsar acciones específicas para evitar la deserción escolar, especialmente de niñas, niños y adolescentes y garantizar que ninguna trayectoria educativa se vea interrumpida por condiciones que el Estado tiene obligación de atender, porque cuando una niña deja la escuela, no sólo pierde ella, pierde toda la sociedad. Ambas iniciativas que vine a presentar el día de hoy están profundamente conectadas, porque no puede haber igualdad si una mujer no tiene acceso a salud digna y tampoco puede haberla si no tiene acceso a educación en condiciones justas. Éste es el momento que vive México, bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum el país avanza hacia un modelo donde la igualdad sustantiva deja de ser discurso y se convierte en política pública. Éstas iniciativas no son aisladas, son parte de una visión, construir un estado donde, nacer mujer, no implica enfrentar más obstáculos para ejercer derechos básicos, se trata de cerrar brechas de prevenir violencias y de garantizar oportunidades, pero sobre todo se trata de que como Legislatura dejemos de hacer de la igualdad sólo una promesa y trabajemos para que se convierta en realidad, esto sólo sucede con actualizar nuestro marco legislativo y sobre todo con ir a la vanguardia en esta materia. Apostar siempre por las mujeres va a ser la apuesta más inteligente para que nos desarrollemos como sociedad. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusan de recibidas sus iniciativas y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de educación, ciencia, tecnología e innovación y Comisión permanente de salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de Justicia, así como al Secretario del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que en coordinación con la dirección para la mejora de convivencia escolar implementen estrategias de capacitación, reeducación masculina y prevención del delito a directivos y personal docente a fin de erradicar la violencia de género escolar y se detecten a tiempo probables abusos sexuales en los planteles de educación básica, poniendo especial énfasis en el nivel primaria y con ello, se genere una cultura de denuncia que proteja y garantice la dignidad, el sano desarrollo psicoemocional y psicosexual de las infancias y adolescencias oaxaqueñas.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Saludo con mucho afecto a mis compañeros integrantes de esta Comisión permanente, a los medios de comunicación que hacen la loable labor de informar. Al momento de redactar el presente. De acuerdo en la semana que transcurrió del 20 al 24 de abril del presente año, se ha hecho público actos deleznable en distintas zonas de nuestro Estado de Oaxaca cuya su similitud obedece a abuso sexual cometido a menores de edad, tristemente realizados en los planteles educativos. El caso más representativo sucedió en la agencia de María Lombardo, municipio de San Juan Cotzocón, en donde el activista Joaquín Galván denunció 3 presuntos casos de abuso sexual en la escuela bilingüe de esa comunidad. La violencia de género es un fenómeno que afecta a miles de mujeres en diversas esferas de la vida, incluida en la formación académica y su inserción en el campo profesional. En este contexto es fundamental garantizar que las y los estudiantes de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, se desarrollan en un entorno de violencia Libre de género y de Libre discriminación. El presente. De acuerdo tiene la finalidad de visibilizar anticipadamente una problemática real que impera en los sectores educativos y que, de no actuar previamente, pueda

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

ocurrir conductas tipificadas como delitos, pero que, al ejecutarse, disrumpen el normal y el sano desarrollo psico emocional y psicosexual de las infancias y las adolescencias oaxaqueñas y es que proteger y garantizar el sano desarrollo psicosexual es un proceso evolutivo continuo desde la infancia hasta la madurez, un desarrollo adecuado es fundamental para la edad sexual, emocional pues ha demostrado clínicamente que las consecuencias que enfrenta la víctima de abuso sexual en un menor especialmente cuando ocurre en un entorno que debería ser seguro como la escuela, puede ser profundas y afectar las múltiples áreas de su vida. Por eso es importante que este punto de acuerdo propone participar decididamente a la autoridad educativa como el Instituto estatal de Educación pública de Oaxaca para que, a través de la dirección de mejora para la convivencia escolar y con la colaboración de la Fiscalía General de justicia del Estado se implemente una estrategia de capacitación, reeducación masculina y prevención del delito a directivos o personal docente a fin de erradicar la violencia de género escolar y se detecten a tiempo probables abusos sexuales en los planteles de educación básica poniendo especial énfasis en el nivel primario. Es cuanto, compañeras y compañeros.

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en atención a la entrada en vigor del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2026, exhorta respetuosamente a los 117 municipios del régimen de partidos políticos que poseen una sola sindicatura, a que se abstengan de crear una segunda sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el artículo 115, Fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos, Honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Oaxaca. Bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo hemos dado un paso decisivo hacia la modernización de nuestras instituciones mediante la reciente reforma constitucional publicada apenas el pasado 23 de abril. El corazón de esta reforma al artículo 115 constitucional es que los ayuntamientos contarán exclusivamente con una sola sindicatura. Esta medida es un mandato imperativo que busca uniformidad y eficiencia en todo el país. En nuestro Estado, de los 152 municipios regidos por partidos políticos 117 ya cuentan con una estructura de sindicatura única. Sin embargo, ante la transición hacia ese nuevo marco legal existe el riesgo de que la falta de orientación derive en actos que contradigan la Constitución federal como la pretensión de crear una segunda sindicatura. Para el partido del trabajo, la austeridad republicana es un principio ético, de gobierno. Esta reforma es plenamente consistente con nuestra visión de eliminar estructuras burocráticas sobredimensionadas. Entendemos que el presupuesto público es sagrado y debe destinarse a lo que verdaderamente importa, la obra pública y el bienestar del pueblo y no al sostenimiento de privilegios u oficinas innecesarias. Por ello, presentamos este punto de acuerdo con un espíritu preventivo y de acompañamiento, por lo que exhortamos respetuosamente a estos 117 municipios a que se abstengan de crear una segunda sindicatura garantizando así la regularidad de sus actos con una administración pública más honesta, más racional y, sobre todo, apegada a la voluntad del pueblo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción; así mismo exhorta a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno de Oaxaca para que a través de la unidad de policía cibernética de Oaxaca coordine con las policías municipales de los 570 ayuntamientos del estado, protocolos que permitan el monitoreo, detección, vigilancia, desarticulación con la finalidad de evitar que se celebren fiestas clandestinas o, fiestas v.i.p, que son convocadas en redes sociales como whatsapp, facebook o instagram, donde concurren menores de edad y se ha documentado el consumo de bebidas alcohólicas, vapeadores y distintas sustancias nocivas a la salud.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Le pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Diputado Presidente, solicitaría su autorización para hacer uso de las pantallas para mostrar, para hacer una moción de ilustración.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Solicito a informática que reproduzca el video, por favor.

(Se reproduce video)

El Diputado Dante Montaña Montero:

Miren, al pueblo de Oaxaca. En las últimas semanas se ha observado un incremento preocupante en la realización de fiestas clandestinas en las que participan particularmente menores de edad. Estos eventos que suele llevarse a cabo en casas, salones de fiestas o en otros de los casos terrenos improvisados, si la supervisión de los adultos conscientes o, peor aún, de las autoridades municipales, con condiciones de seguridad adecuadas de protección civil o de las direcciones de salud municipal o estatales representan un riesgo significativo para la integridad física, emocional y social de estos jovencitos de entre 14 y 20 años. Uno de los principales problemas asociados a estas reuniones es el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores. Está de más comentar los riesgos que representa la ingesta de alcohol a temprana edad, las situaciones de violencia en las que se puede caer por la probabilidad de accidentes. Lo preocupante es que, hoy, nuestros jóvenes se encuentran cada día más vulnerables a ser rehenes de drogas sintéticas que pueden generar una adicción temprana y que pueden derivar en problemas de seguridad pública y de salud pública. Las fiestas clandestinas, sin duda que dificulta la intervención oportuna de la autoridad y de los servicios de emergencia, debido a su carácter oculto e informal. Esto, agrava las consecuencias ante cualquier incidente como las intoxicaciones, peleas o situaciones de abuso. Asimismo, se vulneran normativas relacionadas con la protección de menores y la regulación del consumo del alcohol. Seguramente habrán

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

escuchado en redes sociales lo que también en Tuxtepec ocurrió con el caso de una fiesta clandestina en un salón que derivó en muchos jóvenes intoxicados en el mes de febrero. Éste fenómeno refleja una falta de conciencia social y corresponsabilidad entre organizadores, padres de familia y comunidad en general. La permisividad o la indiferencia entre las prácticas contribuye en su normalización poniendo en riesgo a una población especialmente vulnerable. En la actualidad, el uso de redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram, TikTok etc. se han convertido en una herramienta cotidiana de comunicación especialmente entre jóvenes, sin embargo estas plataformas también han sido utilizadas para convocar y organizar fiestas clandestinas, muchas de ellas con la participación de menores de edad y con el consumo de bebidas alcohólicas, lo que representa un riesgo significativo para la salud. Ante este panorama, resulta fundamental fortalecer la estrategia de acción y reacción de la unidad de Policía cibernética de nuestro Estado, especializada en la vigilancia, monitoreo y análisis de las redes sociales y plataformas digitales con el objetivo de identificar y prevenir la organización de estos eventos. Quiero hacer un llamado muy respetuoso a los Ayuntamientos conurbados, a las áreas de seguridad pública municipal de estos ayuntamientos conurbados a la ciudad capital, a las áreas de protección civil y a las de comercio establecido para advertir a los propietarios de salones privados que podrían incurrir en delitos que pueden derivar en clausura de sus centros de esparcimiento social en caso de otorgar en arrendamiento sus salones con la finalidad de realizar fiestas con derecho de admisión que sólo tiene como objetivo la venta de bebidas alcohólicas. Es cuanto.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Preguntarle al Diputado Dante si permite sumarme a su punto de acuerdo. Gracias.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la titular del Ejecutivo Federal, para que implemente acciones integrales que establezca el precio de la tortilla y garanticen la seguridad alimentaria ante el anunciado incremento en los costos de producción; así mismo exhorta a la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones legales se establezca una mesa de diálogo urgente con los representantes de la industria de la masa y la tortilla, a fin de, analizar los costos reales de producción y evitar un aumento arbitrario que lesione la economía popular, así como a evaluar la implementación de programas de subsidios focalizados o apoyos técnicos para pequeños y medianos productores de masa y tortilla, que permitan absorber los incrementos en energéticos e insumos sin trasladar el costo final a las y los consumidores mexicanos.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informó la Diputación permanente que los dictámenes alistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno del período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 4, 5 36 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 40 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 53 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 52 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Rebeca López Urbano, Quinta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Yucuná, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del dos de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Ofelia Miguel Aguilar, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Ocotepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

legal comprendido del cuatro de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Félix Jiménez Rodríguez, Segundo Concejal Suplente, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Texcatitlan, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del diez de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara Procedente la Designación del Ciudadano Reynaldo Martínez Flores, como Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San José Independencia, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2027.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que junto con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal intensifiquen las jornadas de salud escolar en atención al programa vida saludable, vive feliz en todos los planteles educativos de niveles primaria y secundaria, incluidos los colegios particulares. lo anterior para verificar que se cumpla con la disposición legal de venta, comercio y elaboración de comida chatarra en las escuelas.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

muy buenos días. Con el permiso de la mesa de la Diputación permanente, a todas las compañeras y compañeros legisladores, Alejandra que hoy nos acompaña en este recinto legislativo. Hoy tomo la palabra en esta tribuna con profundo sentido de reconocimiento y esperanza para felicitar a la presidenta, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo por la implementación de las estrategias nacional en atención a la salud mental para las y los jóvenes. Éste esfuerzo no es menor, durante muchos años la salud mental fue relegada a un segundo plano, rodeada de estigmas, silencios y falta de accesos. Sin embargo, hoy vemos un cambio de rumbo claro y decisivo pues apostar a la salud mental de las juventudes es apostar por el presente y el futuro de nuestra nación. Las y los jóvenes de 14 a 18 años enfrentan desafíos más complejos 100, en este contexto, reconocer el bienestar emocional es importante como la salud física, es un acto de responsabilidad, pero también es un acto de humanidad. Presidenta, su liderazgo ha permitido colocar este tema en el centro de la agenda pública, esta estrategia representa más que unas políticas públicas un mensaje poderoso para las juventudes, que cada joven importa, que su bienestar es prioridad y que no están solos. La creación de espacios seguros en las escuelas, que es donde más tiempo pasan los jóvenes, el fortalecimiento de servicios psicológicos, accesibles, la capacitación de profesionales y la promoción de una cultura de prevención y cuidado emocional, marcarán una diferencia real en millones de vidas. Cada acción en esta estrategia nacional, tiene el potencial de salvar, transformar y dignificar historias. Uno de los pilares fundamentales en este enfoque educativo a través del programa conocido como ABC de las emociones se busca que millones de jóvenes aprendan a reconocer, comprender y gestionar lo que sienten. Éste esfuerzo no sólo fortalece el desarrollo individual, sino que promueve las relaciones más sanas, comunidades empáticas y una sociedad más consciente. Hoy, queda claro que la salud mental no es un acto individual, sino colectivo y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
28 de abril del 2026*

cuidarnos es un acto compartido, donde el Estado, la familia y la sociedad tienen un papel fundamental. Esta visión transforma la manera en que entendemos el bienestar, ya no como una responsabilidad aislada sino como una tarea común que exige empatía, solidaridad y compromiso. Quiero destacar que hace unos días presenté una iniciativa que tiene como objetivo garantizar los derechos educativos y la salud mental de la juventud oaxaqueña. Por eso, comparto la visión de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun, una visión donde hablar de salud mental no es un motivo de vergüenza, sino de conciencia, donde pedir ayuda es un acto de valentía y no de debilidad, donde el acompañamiento emocional es un derecho garantizado. Presidenta Claudia Sheimbaun, reciba desde este Congreso nuestro reconocimiento por impulsar una estrategia que pone al centro a quienes más lo necesitan. Su compromiso con la juventud mexicana y oaxaqueña es evidente. Su trabajo deja claro que gobernar es cuidar, escuchar y comprender a las juventudes. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el día 5 de mayo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca la campana)